



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **17282** /2016

ARICA, 17 DE OCTUBRE DE 2016.

VISTOS:

- a) Ordinario N°3054, de fecha 28 de Septiembre de 2016, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa "Taller de Reflexión y Sensibilización Sobre Salud Sexual y VIH".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°19231, de fecha 29 de Septiembre de 2016, de Administración Municipal.
- c) Memorandum N°1109, de fecha 07 de Octubre de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°19967, de fecha 12 de Octubre de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**TALLER DE REFLEXIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL Y VIH**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.- NOMBRE	:	Taller de Reflexión y Sensibilización Sobre Salud Sexual y VIH							
1.2.- EJECUTA	:	La I.M.A. – DIDECO – Oficina Convenio con Terceros – Programa Buen vivir de la Sexualidad y la Reproducción-ASESORIA TECNICA.							
1.3.- FECHA	:	Diciembre 2016							
II.- MARCO REFERENCIAL:									
2.1.- LEGAL	:	La I.M.A, a través de la Dirección de desarrollo comunitario, en el marco del programa "Buen vivir de la Sexualidad y la reproducción" y su rol fundamental dentro de la comunidad que presenta mayor vulnerabilidad de derechos de las mujeres. Particularmente en el caso del programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, la oferta se concentra en aquellos territorios en donde se constatan altas tasas de embarazo en adolescentes, índices de violencia sexual y otras manifestaciones de violencia contra la Mujer, etc. Cumpliendo con el Art. 4to letras c), k), l) de la Ley N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.							
2.2.- DESCRIPCIÓN	:	La I.M.A y el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción realizará una jornada de reflexión, y sensibilización sobre salud sexual y VIH para las mujeres, las y los adolescentes de distintos sectores de la ciudad de Arica, con el objetivo de empezar a tomar conciencia del alto porcentaje de VIH que existe en nuestra ciudad y así también brindar un apoyo social.							
III.- OBJETIVO:									
Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de las mujeres y los y las adolescentes y a la promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción, mediante la generación de espacios de dialogo que faciliten el reconocimiento como ámbito de realización y desarrollo.									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:									
4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde I. Municipalidad de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina BVSR <input checked="" type="checkbox"/> Otros estamentos Municipales.							
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salón adecuado para realizar taller, arriendo de amplificación B, Data show, Catering para 60 personas (almuerzo), Catering para 60 personas (desayuno).</td> <td style="text-align: right;">1.921.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">1.921.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.720.000.-</p>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Salón adecuado para realizar taller, arriendo de amplificación B, Data show, Catering para 60 personas (almuerzo), Catering para 60 personas (desayuno).	1.921.000	Total	1.921.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Salón adecuado para realizar taller, arriendo de amplificación B, Data show, Catering para 60 personas (almuerzo), Catering para 60 personas (desayuno).	1.921.000								
Total	1.921.000.-								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.							
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales									
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:									
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN						
Salón adecuado para realizar taller, arriendo de amplificación B, Data show, Catering para 60 personas		215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales						
			1.921.000						

(almuerzo), Catering para 60 personas (desayuno).	215.22.08.011.001	Producción de evento P/terceros(s/alzada) Dideco.	
	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas para Personas -DIDECO (P/personas)	
Valor Total \$			1.921.000

El monto del Programa es de \$1.921.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA